ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN "CÍRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS" DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

En Madrid a las 18:30 horas del día 24 de Marzo de 2017, en el Centro "ESPACIO POZAS 14", calle Pozas número 14, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la Asociación "CÍRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS", bajo la presidencia de don Alfredo Rodríguez García, actuando como secretaria doña Begoña Monge Moreno.

Las convocatorias fueron realizadas a través de la página web de la Asociación y de los correos electrónicos facilitados por los asociados, habiendo sido enviada a los correos electrónicos de los asociados el día 7 de Marzo y publicada en la página web de la Asociación el día 8 de Marzo con el siguiente texto:

CIRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS.

ORDEN DEL DÍA.

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016 compuestas por el Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, así como el Presupuesto del ejercicio 2017.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.

Tercero. - Dimisión del Secretario de la Junta Directiva.

Cuarto. - Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva.

Quinto. - Análisis y explicación del Convenio suscrito con Cruz Roja Española y de la cesión solidaria y colaboración con la ONG.

Sexto. - Ruegos y preguntas.

Séptimo. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

Los socios podrán solicitar y obtener de la Asociación de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Madrid a 7 de marzo de 2017.
El Presidente: don Alfredo Rodríguez García.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, los cuales firman su asistencia y entregan sus delegaciones de voto.

ASISTENTES PRESENCIALES

1º Doña **Paloma de Lazuza Ayensa,** socio de número, mayor de edad, con NIF número 51175283 F, Doña **Natalia López Bestard**, socio de número, mayor de edad, con NIF 43141272 B, Doña **Ángela García Cepero**, socio de número, mayor de edad, con NIF 51433180 M, Don **Javier Setas Aguirre**, socio de número, mayor de edad, con NIF 16012051 A, Don **Antonio Fernández Sánchez**, socio de numero, mayor de edad, con NIF 51847857 S, Doña **Begoña Monge Moreno**, socio de número, mayor de edad, con NIF 07219638 F, Doña **Amelia Esteban**, socio de número, mayor de edad, con NIF 51440459 Q y Don **Alfredo Rodríguez García**, socio de número, mayor de edad, con NIF 10764079 X.

Asistentes por Delegación de voto:

2º Doña **Mª Jesús Dimas Aires,** socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF número 10764079 X,
Doña **Raquel Ligorred Sierrra,** socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Rafael Herrera Martí,** socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Mª Jesús Manzano Bodega,** socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Margarita Murcia,** socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Tomás Santos Alcalá,** socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Álvaro Abad,** socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Isabel García-Marrón Salazar**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Ignacio Durbán**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **José Luis López Saldaña**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Teresa de Miguel Lucas**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Judith Cea Velasco**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Jesús Pineda Matamala**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Carmen Gutiérrez**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Ana Martín Gutiérrez**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Mª Ángeles Redondo**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Ángela Mit Belu**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Ana Martínez**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Doña Begoña Monge Moreno, con NIF 07219638 F,
Don **Miguel Ángel Zarzalejos Suárez,** socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Antonio Pérez Oliva**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Antonio Fernández Sánchez, con NIF 51847857 S,

Doña **Carmen Penilla**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Lourdes Garnelo**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Doña **Concepción Mulas Díaz-Hellín**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Doña Paloma de Lanuza, con NIF 51175283 F,
Don **Antonio Robles Mirelis**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X,
Don **Eloy Parejo Mengual**, socio de número, mayor de edad, representado en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X y
Doña **Encarnación Henche García**, socio de número, mayor de edad, representada en este acto por Don Alfredo Rodríguez García, con NIF 10764079 X

Por tanto, la Asamblea se entiende convocada y válidamente constituida al estar entre presentes y representados al menos 1/3 de los asociados con derecho a voto, concretamente el 50% de los socios.

La Asamblea se celebra bajo la presidencia de don Alfredo Rodríguez García, actuando como secretario doña Begoña Monge Moreno, lo que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Abierto el acto, el Presidente toma la palabra para agradecer a los asistentes su presencia en la Asamblea así como a los que, no pudiendo asistir, han delegado su voto en alguno de los compañeros asistentes. Así mismo el Presidente procede a la presentación de la Junta Directiva actual que se compone de un Presidente: Don Alfredo Rodríguez García, Un Vicepresidente: Doña Paloma de Lanuza Ayensa, Un Secretario: Doña Begoña Monge Moreno y un Vocal: Don Eloy Parejo Mengual. Informa el Presidente que aún tienen que ser nombrados un tesorero y dos vocales más, lo cual se tratará de realizar a la mayor brevedad posible. La Junta Directiva es acepta por unanimidad de los asistentes.

Y sin más preámbulos se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

1) *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2016 compuestas por el Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria, así como el Presupuesto del ejercicio 2017.*

Por parte del Presidente se indica que las cuentas anuales citadas en el encabezamiento y presentadas por la Asesoría Contable quedarán expuestas en la página web, área privada, para que puedan ser consultadas por todos aquellos socios que lo estimen oportuno. No obstante se procede a la explicación de las mismas para someterlas a la correspondiente aprobación:

Ingresos	
Por cuotas de los socios	2.745,00 €
Por venta de cuadros	245,20 €
Total ingresos	2.990,20 €

Gastos

Alojamiento y dominios de la página web	580,80 €
Servicios bancarios	118,16 €
Inauguraciones de exposiciones	377,76 €
Creación logotipo, diseño cartel publicitario y tarjetas	375,10 €
Registro logotipo Asociación (patentes y marcas)	144,58 €
Proyecto consultoría (protección de datos)	350,90 €
Asesoramiento constitución Asociación	726,00 €
Otros gastos	373,54 €
Total gastos	3.046,84 €

Se ha realizado una inversión correspondiente a la creación de la página web por importe de 847€ que viene reflejado en el apartado "activo no corriente" del Balance de Situación.

Memoria

Con respecto a la Memoria, se destacan los fines de la Asociación que son los que se describen en el artículo 2 de los Estatutos y que se pasa a enumerar:

a) Servir de plataforma para el desarrollo, lanzamiento, promoción y apoyo de los pintores noveles asociados, facilitando la exposición y conocimiento de su obra.
b) Contribuir a la unión de los artistas, tanto profesionales como noveles, mediante el acercamiento difusión y fomento de la pintura en todas sus modalidades, expresiones y orígenes.
c) Impulsar la participación de los asociados para compartir al máximo sus conocimientos, distintos estilos y su obra pictórica en general.
d) Asesorar sobre los intereses artísticos de los asociados.
e) Facilitar el acceso de los asociados a exposiciones y eventos artísticos organizados por la Asociación o por otros entes culturales colaboradores.
f) Promover el desarrollo de las capacidades artísticas de los asociados impulsando la creación artística.
g) El acercamiento, difusión y fomento de la pintura mediante la comunicación, el intercambio de ideas y la cooperación entre artistas.

Presupuesto año 2017

Se informa a la Asamblea que los gastos habidos durante el Ejercicio 2016 han sido adelantados por el Presidente por lo que en el presupuesto de 2017 se contempla una partida de amortización de la deuda que se realizará en el plazo de dos años 2017 y 2018 con objeto de no descapitalizar a la Asociación.

Cobros

Por cuotas primer semestre	2.400,00 €
Por cuotas segundo semestre	3.000,00 €
Total cobros	5.400,00 €

Pagos

Pagos recurrentes	1.814,00 €
Pagos extraordinarios	
- Amortización deuda	1.888 ,00 €
- Otros pagos extraordinarios	894,00 €
Total pagos	4.596,00 €
Saldo previsto año 2017	**+ 804,00 €**

Se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas anuales de la Asociación del Ejercicio 2016, las cuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Resultados, la Memoria y el Presupuesto del Ejercicio 2017 que arrojan un excedente negativo de 56,64€.

2) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva.

El Presidente pasa a dar cuenta de las gestiones realizadas por la Junta Directiva durante el Ejercicio 2016:

La gestión de la Junta Directiva durante el Ejercicio 2016 se ha centrado fundamentalmente en tratar de consolidar el proyecto del Círculo de Pintores Solidarios mediante el aumento de asociados y la publicidad de la Asociación a través de las exposiciones de la obra de los asociados. En este sentido la Asociación realizó su primera exposición en el mes de marzo de 2016 habiendo realizado a lo largo del año 8 exposiciones, 6 colectivas y dos compartidas por los acuarelistas del grupo, es decir, prácticamente una exposición al mes. Así mismo se acabó el Ejercicio con 72 asociados, 67 socios de número y 5 socios colaboradores lo que significa una media de 6 asociados/mes.

Con fecha 7 de Octubre de 2016 se realizó una de las gestiones más importantes para la Asociación: la firma del Convenio de colaboración con Cruz Roja Española, del cual hablaremos con más detalle en el punto 5) del Orden del Día.

La Junta Directiva sigue trabajando en la incorporación de nuevos socios, los cuales se consiguen fundamentalmente a través de tres canales: redes sociales, página web y por medio de los propios asociados que publicitan la Asociación en su entorno artístico. A este efecto hemos mejorado la página web y hemos creado una página oficial en Facebook que está teniendo una gran actividad.

Necesitamos aumentar significativamente el número de socios para poder abordar nuestros proyectos pero teniendo siempre presente que en nuestra Asociación, además del talento y el nivel artístico de nuestros asociados, valoramos de forma importante su talante solidario y participativo así como su calidad humana ya que ello contribuye sin duda al enriquecimiento profesional, artístico y personal de todos los miembros del Grupo, lo cual se corresponde con uno de los objetivos de la Asociación.

La Junta Directiva sigue trabajando en la gestión de exposiciones de modo que para 2017, además de las 5 exposiciones realizadas, están confirmadas 8 exposiciones colectivas, tres de ellas fuera de Madrid (Nerja, Valencia y Málaga) así como varias exposiciones individuales y compartidas. También se ha gestionado por la Junta Directiva la exposición itinerante que se realiza en colaboración con Cruz Roja con la temática “Refugiados” y que se iniciará en el mes de Mayo.

El siguiente objetivo que ya está abordando la junta Directiva es la impartición de Talleres de corta duración y de fin de semana para actualizar conocimientos y tratar de mejorar nuestro nivel pictórico.

Finalmente el objetivo a medio plazo en el que también trabaja la Junta Directiva es la consecución de una sede social adecuada que nos permita poner en marcha nuestro propio Centro de Arte, en el que se potenciará la difusión y el fomento de la pintura a través de diversas actividades socio culturales tales como la exposición

permanente de obras de distintos orígenes y estilos pictóricos así como la realización de encuentros y conferencias relacionadas con la pintura y el Arte en general.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la gestión de la Junta Directiva correspondiente al Ejercicio 2016 así como las gestiones en proceso durante 2017.

3) Dimisión del Secretario de la Asociación.

Por parte del Presidente se explica que la dimisión del anterior Secretario Dña. Mª Jesús Dimas Aires se debe a motivos personales y que más que una dimisión se trata de una sustitución pactada ya que en su momento se le expresó a la Junta Directiva la imposibilidad de asumir las funciones inherentes al cargo ante la escasa disposición de tiempo que se podía dedicar a la Asociación, motivo por el cual se acordó liberar a Dña. Mª Jesús de sus obligaciones con la Asociación en cuanto se encontrara la persona que habría de sustituirla.

No obstante lo anterior Dña. Mª Jesús continúa perteneciendo a la Asociación como socio de número y en su calidad de socia fundadora.

4) Nombramiento del Secretario de la Asociación

Se procede a ratificar el nombramiento de Doña Begoña Monge Moreno como nueva Secretaria de la Asociación quien acepta el nombramiento y las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

Se acepta por unanimidad de los asistentes lo referido en los puntos 3) y 4) del Orden del Día.

5) Análisis y explicación del Convenio suscrito con Cruz Roja Española y de la cesión solidaria y la colaboración con la ONG

El Convenio con la ONG se firmó el 7 de Octubre de 2016 entre el Secretario General de Cruz Roja Española y el Presidente del Círculo de Pintores Solidarios.

Dicho convenio comporta los siguientes compromisos:

Cruz Roja Española se compromete a :

a) Destinar las cantidades que se recauden con esta acción a los proyectos sociales que la Cruz Roja desarrolla en España con población privada de libertad: Unidad de Madres, Guardería vis a vis en Intervención social con población reclusa.
b) Estudiar la posibilidad, previo acuerdo de las partes, de realizar actos de visibilidad del acuerdo, de la entrega de los fondos o de los productos donados.
c) Favorecer la aparición del CÍRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS en los medios que Cruz Roja tiene a su alcance (web, newsletter, redes sociales …) pudiendo para ello utilizar el logotipo del CÍRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS junto al de otras empresas que hayan colaborado.
d) Emitir y enviar al CÍRCULO DE PINTORES SOLIDARIOS los certificados acreditativos de las cantidades entregadas por dicha Asociación a Cruz Roja Española, según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El **Círculo de Pintores Solidarios**, por su parte, se compromete a:

a) Donar el 10% de las cantidades que se obtengan por la venta de sus obras a Cruz Roja Española para destinarlas a apoyar los proyectos que esta Institución desarrolla en España con población privada de libertad: Unidad de Madres, Guardería vis a vis e Intervención social con población reclusa.
b) Posibilitar y favorecer que sus asociados puedan ejercer labores de voluntariado en Cruz Roja Española, para lo cual ésta facilitará información detallada al respecto.
c) Colaborar en la difusión de campañas de sensibilización de Cruz Roja Española.
d) Estudiar otras propuestas de colaboración y financiación de campañas y proyectos de Cruz Roja Española.

Con carácter general, ambas partes se comprometen a que el contenido, características y alcance de otras posibles acciones de difusión de la colaboración, sean siempre determinados y aprobados de común acuerdo y de forma expresa, por ambas partes.

Sobre la cesión solidaria del 10% se indica a modo de recordatorio que como ya se comunicó en su día a los asociados y así se viene realizando, afecta a las obras vendidas a través de la Asociación: galería de obras, exposiciones físicas, concursos o cualquier evento organizado o en el que participe la Asociación. No obstante las obras que estando catalogadas en la galería de obras de la página web de la Asociación pudieran venderse por otros medios por parte del autor, también están sujetas a la cesión solidaria del 10%.

También se recuerda que la cesión solidaria del 10% se corresponde con el precio que el pintor haya asignado a su obra, independientemente de que la venta pudiera realizarse finalmente por un importe inferior o incluso donarse.

Ambos aspectos son asumidos plenamente por unanimidad de los asistentes así como el Convenio suscrito con Cruz Roja Española.

6) Ruegos y preguntas

El Presidente toma la palabra para expresar el comentario realizado por parte de dos de los asociados en el transcurso de una visita a una de nuestras exposiciones en el sentido de que les parecía que la cesión solidaria del 10% a Cruz Roja era escasa y que debería ser superior.

A este respecto se indica que el 10% es la cantidad acordada con Cruz Roja pero que cualquier asociado puede elevar ese porcentaje en la cantidad que estime oportuno incluso hasta la donación integra del importe de la venta.

7) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión

Sin la lectura previa queda aprobada el Acta de la Reunión a la espera de ser recibida a través de los medios habituales (correo electrónico de los asociados y área privada de la página web).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas del día señalado.
El Secretario de la Asociación

Fdo.: Begoña Monge Moreno

VºBº El Presidente

Fdo.: Alfredo Rodríguez García